

DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA– ACTA NÚMERO MIL SEISCIENTOS CUATRO (Nº 1604) – 24 DE MAYO DE 2023.-

En la ciudad de Casilda, A los veinticuatro días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés, se reúnen los Sres. Concejales: María Celina Aran, Mauricio Maroevich, Rosana Bonavera, Walter Palanca, Manuela Bonis, Pedro Sanitá y Germán Zarantonello para llevar a cabo la Décima Primer Sesión Ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2023. Actúa como Presidente del Concejo, la Concejala María Celina Arán y Secretaria Yanina Fregoni. Izan las Banderas los Concejales Germán Zarantonello y Mauricio Maroevich. Siendo las 11:00 horas, la Sra. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

Acta correspondiente a la sesión anterior. Sin consideración, aprobado por unanimidad

DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Nota de Expediente Nº 9786/2022, en respuesta a la Nota Nº 129/22, mediante la cual este Cuerpo solicitaba copia del Decreto Municipal Nº 139/2018, a través del cual se crea un programa de educación vial diseñado por estudiantes de nivel secundario de la Escuela de Enseñanza Media Nº 202 “Manuel Leiva”. Al respecto, se adjunta copia del mismo. Por Secretaría se convocará a una reunión a la Directora de la Escuela de Enseñanza Media Nº 202 Manuel Leiva, la Sra. Alejandra Bustos.

Mensaje Nº 08, eleva Proyecto de Ordenanza Nº 016/23, mediante el cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenio con dos particulares, de acuerdo a lo dispuesto por el anexo 1. Pasa a estudio de comisión.

Nota de Expediente Nº 5403/2023, en respuesta a Nota Nº 126/2023, mediante el cual este Cuerpo solicitaba planos autorizados respecto del lote Nº 16, del plano Nº 176121, del año 2013. Al respecto, se adjunta copia de las actuaciones realizadas. Pasa a estudio de comisión y se anexa al expediente que obrante

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

De un particular, solicitando autorización para subdividir un inmueble de su propiedad, ubicado en la esquina de Bv. Lisandro de la Torre y 11 de Noviembre, Manzana Nº 27, Barrio Timmerman. Pasa a estudio de comisión.

De un particular solicitando pronto Despacho, respecto al pedido presentado el 19/09/22 donde solicitaba autorización para el cambio de zona rural a zona suburbana, del lote ubicado sobre calle Mollaret, entre las calles las Heras y Fray Luis Beltrán.

En uso de la palabra el Concejal Mauricio Maroevich manifiesta...el Sr. Pablo Ciribeni me llamo por este tema y lo que nosotros estuvimos viendo en el Expediente, es que desde este Concejo Municipal se había pedido a Planeamiento en una Nota remitida el 19 de Abril de 2023, un Dictamen al respecto y no hubo respuesta, entonces en consecuencia lo que mociono es que reiteremos ese pedido a Planeamiento para poder trabajar sobre el pronto despacho que nos pide Ciribeni.

Siguiendo con el tema la Concejal María Celina Arán propone además se informe por escrito al Sr. Ciribeni el estado del expediente, porque el pronto despacho que no es contestado tiene efectos jurídicos.Pasa a estudio de comisión, y se procede a reiterar el pedido de la Nota N° 107 a la Secretaria de Planeamiento Urbano y Hábitat y a informar al particular sobre el estado del Expediente.

Nota de vecinos de la ciudad, quienes solicitan a los Ediles, considerar, convenir y concretar un Estudio de Planificación de Tránsito en la ciudad de Casilda mediante la firma de un convenio con el Automóvil Club Argentino. Pasa a estudio de comisión.

Nota de vecinos de la ciudad, mediante el cual se eleva un proyecto para su conocimiento, por el que se busca crear el Programa Casilda Ciudad Cardioprotegida.Pasa a estudio de comisión.

Nota de Construir Hacer, solicitando información del estado administrativo de los proyectos presentados por dicha institución. Por Secretaría se le informará lo requerido.

De la Asociación vecinal Barrio Alberdi, solicitando reunión con los Ediles, a fin de solicitarles apoyo logístico y económico e iniciar trabajo en conjunto en cuanto a la organización del Festival Alberdi "Canta y Baila Junto al Fogón de la Tradición" .Por Secretaria se procederá a coordinar una reunión con la vecinal.

Nota de Prohibido Olvidar, mediante el cual se eleva un proyecto para su conocimiento, por el que se busca se apruebe en el ámbito de la ciudad de Casilda el Marco Regulatorio para la circulación de Vehículos de Movilidad Personal conforme las reglas dispuestas por la presente. Pasa a estudio de comisión.

DE LAS BANCADAS

Nota al Departamento Ejecutivo Municipal, presentada por los Concejales, María Celina Arán, Mauricio Maroevich y Rosana Bonavera, solicitando tenga a bien, proceder a informar respecto de la titularidad de los

inmuebles ubicados en la calle Vicente López intersección con Catamarca e intersección con Bolívar, atento a la existencia de microbasurales en dichas veredas. Se envía la correspondiente Nota.

Nota al Departamento Ejecutivo Municipal, presentada por los Concejales, María Celina Arán, Mauricio Maroevich y Rosana Bonavera, solicitando proceda a realizar acciones de mantenimiento y reparación de la calzada de calle Bogado 2500 y 2600, atento a que la misma se encuentra en pésimo estado, con gran peligrosidad para los ciclistas y motociclistas que por allí circulan, existiendo hundimientos, acumulación de agua y material desprendido. Se envía la correspondiente Misiva.

Nota al Departamento Ejecutivo Municipal, presentada por los Concejales, María Celina Arán, Mauricio Maroevich y Rosana Bonavera, solicitando se informe si tiene conocimiento sobre un posible hecho de usurpación sobre calle Saavedra 1200 entre Catamarca y Rioja, que nos informaran vecinos de la zona durante el día Domingo 21/05/23 en horario aproximado de las 15 hs. y dieran aviso a la policía local. Informe en su caso medidas tomadas. Se envía la correspondiente Nota.

En uso de la palabra la Concejala María Celina Arán informa que personal policial me hizo llegar un informe que le dieron ingreso mediante el Sr. Intendente Municipal, con las muestras fotográficas.

Proyecto de Declaración, presentado por el Concejal Walter Palanca, mediante el cual se solicita sea declarado de interés las manifestaciones públicas vertidas por el grupo identificado como PEDIATRAS EN LUCHA. Además, se solicita se remita copia de la presente declaración al Gobernador de la Provincia de Santa Fe Omar Perotti, a la Ministra de Salud Sonia Martorano y a los Concejos Deliberantes de las ciudades de Rosario, Villa Gobernador Gálvez, San Lorenzo, Venado Tuerto, Arroyo Seco, Granaderos Baigorria, Puerto San Martín y Firmat, a fin de lograr su acompañamiento. Tratado sobre tablas, aprobado por unanimidad.

En uso de la palabra el Concejal Walter Palanca manifiesta... Esta Nota hizo en 48 horas una convocatoria que fue realmente impresionante, más de 300 pediatras del Sur de la Provincia de Santa Fe, haciéndose eco a una situación muy compleja de asistencia a esta etapa etaria, y que tiene otra preocupación por el hecho de que puede llegar a vulnerar los derechos del niño. En la nota dice : *“ Pediatras en lucha por la salud de nuestras infancias, como es de público conocimiento ocurre anualmente un incremento de enfermedades respiratorias en niños, niñas entre los meses de Mayo a Agosto habitualmente y con un pico en general en el mes de Julio por la circulación de los virus estacionales, estos afectan especialmente a la población pediátrica con mayor gravedad en niños pequeños y con comorbilidades, esta situación ocurre en la misma magnitud desde 2020 a la fecha por el aislamiento preventivo durante la pandemia, lamentamos que no se pudiera realizar gestiones que eviten el riesgo al que se exponen los usuarios del sistema de salud público,*

que sabemos que son el sector de la población más vulnerable, históricamente se realizaron actividades de consenso, adecuación de los servicios en cuanto a las camas de internación, incremento de profesionales de refuerzo, provisión de insumos y medicamentos, capacitaciones locales y regionales, con el armado de una red de complejidad creciente, consensuada entre los diversos servicios y sus posibilidades; este año ya evidenciando las consecuencias de la falta de planificación, aun no se tomaron decisiones políticas al respecto, debemos hacer especial hincapié en el déficit de planificación estructurales y de recursos humanos que anunciamos a continuación y expresa en unos pequeños puntos: El déficit de camas de internación pediátrica, entre las que se encuentran con el cierre de 30 camas de internación en el hospital centenario de guardias externas pediátricos de dicho sector, tanto como el hospital Gamen y también otros efectores de la parte privada como la UOM, con el cierre del servicio de pediatría y de la uti pediátrica, también hay un déficit del personal de salud en cantidad y calidad, el cual era insuficiente previo al inicio de la alta demanda estacional, por el incremento de número de usuarios en sistema público y la precarización laboral de trabajadores, también hay un déficit del insumo y la falta de organización de la red con severas dificultades en la derivación de pacientes entre efectores de distintos niveles de complejidad que garantizan atención oportuna, fundamentalmente desde el primer nivel de atención en los otros en forma ordenada, los bajos salarios, la contratación irregular que obliga al multiempleo, sumado al cansancio y desgaste originado por la pandemia el cual todavía o ha reparado con descanso suficiente, suman a las deficiencias en condiciones de trabajo en todo el equipo que trabajan en salud. Si bien acá hace punto respecto a la situación en Rosario, nosotros tenemos un segundo nivel de atención, y cuando la situación apremia se necesita un nivel superior de atención, necesitamos la derivación a Rosario que está colapsado no habiendo camas, este escenario atenta seriamente contra el proceso de atención adecuando y pone en cerio riesgo de vida a la población pediátrica, como también su salud, entendiendo su impacto en la morbimortalidad y secuelas a corto y largo plazo de niños, niñas y adolescentes, desde nuestro espacio de trabajo estamos realizando un esfuerzo inconmensurable para lograr los mejores resultados posibles, nos une la responsabilidad por el cuidado y el deber que asumimos en ejercicio profesional, nos vemos en la obligación ética de informar claramente que de no tomar medidas urgentes, las consecuencias evitables serán responsabilidad absoluta de quienes no gestionan una respuesta acorde a la actual necesidad de salud de la población, solicitamos por este medio inmediatez en resolver los problemas enumerados. Deslindamos toda responsabilidad ante la vulneración del derecho al acceso a la salud de nuestra población pediátrica que ocurriese en este contexto crítico “Firman a la espera de una pronta y favorable respuesta, personal de salud de atención primaria de salud provinciales, municipales, Roque Sáenz Peña, Hospital de niños de zona norte, Hospital de niños Victor J. Vilela, Hospital Alberdi, Hospital Eva Perón, Hospital Provincial de Rosario, Hospital Centenario, Hospital Gamen de Villa Gobernador Gálvez, Hospital Granaderos a Caballos en San Lorenzo, Hospital Regional de Venado Tuerto,

Centro de Salud Municipal de Puerto General San Martín, Hospital San Carlos de Casilda, Sancor de Arroyo Seco, Zavalla, San Genaro, Álvarez y Piñero.

La situación es compleja, son más de 300 los pediatras que están en esta situación y visibilizan esta problemática, por ende presento un Proyecto Declaración donde en el Artículo 1 dice que el Concejo Municipal declara de interés las manifestaciones públicas vertidas por el grupo identificado como pediatras en lucha, a través de la cual expresan su inquietud por las condiciones laborales en las que se ven enfrentados cotidianamente, poniendo en riesgo la calidad de atención y el frágil sistema de salud provincial. En el Artículo 2 manifiesta su preocupación por la situación sanitaria que atraviesa el sector de pediatría del servicio de salud de la provincia, atento a que la misma pone en peligro la conformación y armonía de los equipos de trabajo, como así también situando al límite la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Esto lo charlé previamente con la Concejala Manuela Bonis, quien estuvo de acuerdo en enviar este proyecto de Declaración.

Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por la Concejala Manuela Bonis, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Educación y Cultura, proceda a informar indicadores de deserción escolar en el período comprendido entre los años 2019 y 2023, en estudiantes de Nivel de Educación Secundaria.

En uso de la palabra la Concejala Manuela Bonis manifiesta...Con Walter venimos trabajando sobre educación, salud y deporte para infancias y adolescencias, en este caso la Minuta de Comunicación tiene el objetivo de solicitar la información, previamente tuvimos una conversación con el equipo municipal interdisciplinario que acompaña a escuelas secundarias en la ciudad de Casilda, por una preocupación que manifiestan en donde hay un número significativo de jóvenes que no comienzan el nivel secundario, entonces necesitamos rastrear algunos indicadores concretos, información que tenga que ver con datos estadísticos que entendemos que la Secretaría de Salud y Cultura tiene que tener al alcance. La Minuta de Comunicación plantea eso, que se nos facilite la información acerca de los indicadores de deserción escolar en el período comprendido entre los años 2019 y 2023 en nivel secundario, esto como sabemos y lo hemos planteado muchas veces, refiere nada más y nada menos que a la necesidad de garantizar la educación secundaria como un derecho. Tratado sobre tablas, aprobado por unanimidad.

DICTAMENES DE COMISIÓN

Dictamen N° 5145/23, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Decreto, mediante el cual se autoriza a este Concejo Municipal a suscribir el CONVENIO PRACTICAS PRE PROFESIONALES que se acompaña como ANEXO 1, con la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales dependiente de la Universidad Nacional de Rosario, a los fines de coordinar acciones

tendientes a desarrollar en forma conjunta programas o proyectos de formación, cooperación y/o complementación de carácter científico, técnico, de investigación y/o extensión que sean de mutuo interés y en particular establecer periódicamente programas de prácticas pre-profesionales de los/as estudiantes de la Lic. en Turismo y en los términos del anexo 1 indicado.- Aprobado por unanimidad.

Dictamen N° 5146/23, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se regula los dispositivos de movilidad personal. Aprobado por unanimidad.

FUERA DEL ORDEN

En uso de la palabra el Concejal Mauricio Maroevich informa el envío de Notas:

- A la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, solicitando la reparación de calles en los tramos de Pasco al 3900 y Garibaldi entre Hipólito Yrigoyen y Fray Luis Beltrán dado al mal estado de las mismas.
- A la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, solicitando proceda a reparar la luminaria ubicada en calle Güemes 3832.
- Al Departamento Ejecutivo Municipal, solicitando realice las diligencias necesarias para la reparación de los baños de la Terminal de Ómnibus.

En uso de la palabra el Concejal Germán Zarantonello mociona "in voce" la sanción de una Minuta de Comunicación reiterando el pedido de la Minuta de Comunicación N° 1688/23, mediante la cual se solicitaba se proceda a informar en que instancia se encuentra el trámite de anexión del terreno de Mattievich al cementerio San Salvador. El edil expresa...*No tenemos respuesta sobre un problema grave que hace años lo vengo diciendo, que es la faltante de nichos en el cementerio, me parece que es un problema recurrente.* Tratado sobre tablas, aprobado por unanimidad

Por último el Edil hace una breve reflexión del 25 de Mayo...*Es una fiesta Patria que la hemos escuchado desde nuestras infancias, en las escuelas, y me da asco que un partido político utilice para un acto propio un día que es de todos los Argentinos, porque no contribuye a la paz en un momento en donde estamos enfrentados los argentinos y con tantos problemas.*

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15. Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-